



D. JOSE PEREZ TRUYOLS,

SOCIO ACADÉMICO DE NÚMERO DE LA REAL
 Sociedad de Amigos del País de esta Ciudad, y Contador
 Principal de Propios y Arbitrios de esta Provincia por S. M.
 (Q. D. G.) &c. y como tal Secretario de la Subdelegación
 de d^{tos} ramos.

Intendencia de Rentas
 DE LA
 Provincia de Murcia

Subdeleg. de Orjuna

137

Señala a S.^{ta} Adjunta la Certificación
 visada por mí, que con arreglo al art. 170 de
 la Ley de 1807 inserta en
 mi Circular de 18 de
 Nov. último, ha de ser
 un título a todos los
 Individuos que en uso
 de las facultades que
 me concede el R.^o Decre
 to de 10. del mismo mes,
 he nombrado para
 desempeñar los empleos
 municipales de esta
 Villa de Aledo en todo
 el Año proximo de
 1834; quienes serán
 puestos en posesión

perita para oficios de
 uno venidero de mil ochoc
 para d^{tos} oficios; por
 rentas de veinte y tres del
 que le concede el Real
 Decreto siguiente.
 Vid
 en Rodríguez.
 artista Mimos.
 las Peren.
 la Candel.
 Peren.
 D^{to}.
 no Peren.
 de lo Nab.
 Añano el Cua.
 Candel.
 en todo
 el presente año
 las muerba te elegi
 l. V. 17. Del Sr.
 & legitimo tu

